RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de infraestructura turística local (convocatoria año 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Córdoba ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000, de la Consejería

de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística local (convocatoria año 2003), con cargo a los programas presupuestarios:

0.1.09.00.01.14..76503.75B.2 0.1.09.00.01.14..76504.75B.3 0.1.09.00.17.14..76503.75B.0 1.1.09.00.17.14..76500.75B.6200 3.1.09.00.01.14..76504.75B.8200 3.1.09.00.17.14..76503.75B.2200

Expediente	Beneficiario	Ayuda
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000060	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	81.900,00
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000061	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	123.575,20
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000082	AYUNTAMIENTO DE CABRA	168.969,51
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000085	AYUNTAMIENTO DE CABRA	60.234,31
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000066	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	2.519,31
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000008	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	80.079,31
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000039	AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO ENTIDAD LOCAL MENOR	26.057,51
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000040	AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO ENTIDAD LOCAL MENOR	16.051,00
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000059	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	49.382,20
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000013	AYUNTAMIENTO DE GUIJO	60.849,60
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000050	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	53.599,00
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000052	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	45.971,80
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000053	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	12.062,40
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000057	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	5.367,60
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000030	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	22.979,60
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000031	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	40.139,40
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000032	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	37.919,71
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000034	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	35.760,20
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000077	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	102.622,11
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000076	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	9.248,40
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000064	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	32.983,31
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000012	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	84.077,71
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000044	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	8.600,91
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000018	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	42.891,80
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000019	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	9.508,11
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000020	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	104.128,51
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000002	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	7.579,60
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000004	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	2.734,91
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000011	AYUNTAMIENTO DE VILLA RIO	35.127,40
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000007	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	12.230,44
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000041	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	8.880,20
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000022	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE CASTIL DE CAMPOS	13.002,51
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000046	MANCOMUNIDAD COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR	30.872,80
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000072	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR DE CORDOBA	12.282,20
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000021	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES	57.700,31
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000035	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO	75.761,71

Córdoba, 19 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Jurado López.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de infraestructura turística privada (convocatoria año 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Córdoba ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo

de la Orden de 22 de diciembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística privada (convocatoria año 2003), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.09.00.17.14..77502.75B.2 1.1.09.00.17.14..77500.75B.5200 3.1.09.00.17.14..77503.75B.1200

Expediente	Beneficiario	Ayuda
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000011	ALCALDE BANCALERO FERNANDO	2.790,80
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000013	ARQUEOS GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL SRL	61.749,00
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000017	BAILE LABRAT ISABEL	11.016,30
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000057	BAREA PAREJA MARIA	16.793,10
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000007	CARMEN, VARO Y CASTILLERO SL	6.152,91
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000049	CUEVAS DE SHANGRI SL	23.448,91
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000036	EXPLOTADORA DE HOSTELERIA 1990, SL	244.206,96
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000050	EXPLOTADORA DE HOSTELERIA 1990, SL	12.859,50
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000081	FRANCISCO VELASCO JURADO CB	8.017,50
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000076	HOSTAL EL TRIUNFO SL	30.697,80
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000021	HOTEL MEZQUITA SL	24.020,54
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000041	HOTEL RESIDENCIA SELU SL	21.304,47
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000027	HOTEL ZAHORI SL LABORAL	24.787,85
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000048	HOTELES AZALEA SL	42.667,91
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000029	IBAÑEZ AVILA CRISTOBAL MIGUEL	1.922,10
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000078	JURADO MORALES DOLORES	3.948,01
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000032	LITANDRIN ASOCIADOS SL	32.813,24
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000002	MARISA CB	2.906,55
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000082	MEDINA CALIFAL BAÑOS ARABES SL	92.866,87
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000042	MONCOTUR SA	6.163,80
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000084	PALMA PALMA JUAN	2.458,50
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000008	PROYECTO LATINO SIGLO XXI SL	15.595,97
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000060	RESTAURANTE CASA PATRICIO SL	16.752,67
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000065	RESTAURANTE EL VADO SL	5.971,04
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000009	YVANECO SOCIEDAD ANDALUZA SL	32.751,25

Córdoba. 22 de diciembre de 2003.- El Delegado. Antonio Jurado López.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 5473/02, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 5473/02, interpuesto por la Confederación General de Trabajadores de Andalucía, contra el Acuerdo de 6 de noviembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación sobre derechos de participación en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, publicado en BOJA número 130 de 10 de noviembre de 2001, así como contra la Resolución de 2 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito v publicación del Acuerdo sobre derechos de participación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA núm. 135 de 22 de noviembre de 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 11.5 de la Orden 10 de junio de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a empresas que realicen proyectos e inversiones y/o actividades de buenas prácticas preventivas dirigidas al control de los riesgos laborales, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida al amparo de la mencionada Orden.